Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 28 de julio de 2025

VISTO: El expediente Nº E-3657-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos, comercializados por proveedores varios solicitados en Nota de Pedido N°11918 del Servicio de Farmacia Rio Grande.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-345-2025, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso C) de la Ley Provincial N° 1015 Decreto 2000/2009.
Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 893/2025.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma PFIZER S.R.L. - CUIT N.º (30-50351851-8) por la suma total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRES CON 34/100- (8.237.003,34), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inciso C), Decreto 2000/2009, Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N.º 3127/24 y Nº 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP Nº 07/2025."

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N°2031/24 y Resoluciones de Presidencia OSPTF N°RP-1327-2022 y N.º RP-1029-2024.
Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL
DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar la Compra Directa N.º 893/2025 a la firma PFIZER S.R.L. - CUIT N.º (30-50351851-8) por la suma total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRES CON 34/100- (8.237.003,34), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica:1120502, Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1002, Ejercicio Económico Financiero vigente–
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-351-2025

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-351-2025

PFIZER S.R.L. **CUIT** **30-50351851-8**
Compra: 893
Nota De Pedido: 11918

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	3,00	ZIRABEV-100 MG/4 ML A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	176.379,86	529.139,58
2	12,00	ZIRABEV-400 MG/16 ML A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	642.321,98	7.707.863,76
			TOTAL	8.237.003,34

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: PFIZER S.R.L.
PESOS: OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRES CON TREINTA Y CUATRO CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
28/07/2025 14:22